

**Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura en el
Grado en GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Nombre de la Titulación	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Coordinador/a	NURIA DOMEQUE CLAVER
Código de Plan	429
Nombre de la Asignatura	Ciencia de la Administración y Políticas Públicas
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	29001

1. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

Debido a que se trata de una asignatura con modalidad a distancia, os materiales didácticos empleados ya existían para esta modalidad. Se ha reforzado la explicación on line de los diferentes contenidos a través del Foro de DUDAS.

2. Adaptaciones en la evaluación:

Se procede a la adaptación de la modalidad A, relativa a la modalidad de evaluación continua.

MODALIDAD A: EVALUACIÓN CONTINUA

a) Para alumnado que haya superado el primer cuatrimestre de la asignatura en la convocatoria de febrero

Actividades formativas	
Prueba teórica (primer cuatrimestre)	35 %
Actividades prácticas (primer cuatrimestre)	15 %
Actividad prácticas (segundo cuatrimestre)	35 %

Trabajo final (contenido exclusivamente segundo cuatrimestre)	15 %
Total	100 %

b) Para alumnado que tenga pendiente de superar ambos cuatrimestres en la convocatoria de junio

Actividades formativas	
Actividades prácticas (ambos cuatrimestres)	70 %
Trabajo final (ambos cuatrimestres)	30 %
Total	100 %

El alumnado al que se haya declarado superadas las actividades prácticas y el trabajo final, no deberán presentarse a la prueba teórica de la asignatura.

El mismo sistema de evaluación continua se aplicará igualmente a la convocatoria de septiembre.

Se mantiene, en lo demás, lo previsto en el apartado 3.1 de la guía docente aprobada inicialmente para el curso 2019-2020.

Se presumirá que el alumnado opta por la Modalidad A si envía las actividades prácticas y los trabajos exigidos en esta modalidad con anterioridad al 15 de junio de 2020. En el caso de la convocatoria de septiembre, se presumirán cuando dicho envío se realice antes del 5 de septiembre de 2020.

En cualquier prueba el estudiante podrá ser grabado, pudiendo este ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf